

682
seiscientos
veinte y
dos

Juicio No. 17246-2014-0005

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 21 de marzo del 2023, las 10h57. Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor **DONOSO VINUEZA EMILIANO PROCURADOR JUDICIAL DE LA FAMILIA MAZOYER, BERNARD MARÍA Y LE QUINIOU ELIZABETH MARIE-ALINE JACQUELINE**, de fecha lunes 10 de febrero de 2023, las 14:30, en el cual solicita que:

"(1/4) Amparado en lo que dispone el Art. 94, 437 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo que disponen los Art. 58 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (en adelante-LOGYJCC), dentro del término de ley, tengo a bien interponer la siguiente Garantía Jurisdiccional de ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, para conocimiento de la Corte Constitucional del Ecuador (1/4)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, poner en conocimiento a las partes procesales la acción extraordinaria de protección planteado por **DONOSO VINUEZA EMILIANO PROCURADOR JUDICIAL DE LA FAMILIA MAZOYER, BERNARD MARIA Y LE QUINIOU ELIZABETH MARIE-ALINE JACQUELINE**.

En virtud de que el proceso ha sido devuelto a la judicatura de origen mediante oficio No. 355-SSPPMPPTCCO-CNJ-23-RR; por un lado, remítase oficio al SEXTO TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA, para que envíen sus actuaciones a la Corte Constitucional y por otro envíese a la Corte Constitucional las actuaciones de la Corte Nacional.

Notifíquese. ±

RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO
JUEZ NACIONAL

Certifico.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rosa Vicenta Japon Lozano', with a stylized flourish at the end.

Abg. Rosa Vicenta Japon Lozano
SECRETARIA RELATORA



- 623
veinte y
tres

En Quito, martes veinte y uno de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FISCALIA DE PICHINCHA en el correo electrónico almeidaf@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1703563682 del Dr./Ab. ALMEIDA MUÑOZ FABIÁN PATRICIO; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207 y correo electrónico salazarmd@fiscalia.gob.ec. CARLOS JULIO LOPEZ AYALA en la casilla No. 1988 y correo electrónico miguel_51190@hotmail.com; ab.juanpere@gmail.com; LOPEZ AYALA CARLOS en el correo electrónico ibarril@q.ecua.net.ec, en el casillero electrónico No. 0200683795 del Dr./Ab. RIGOBERTO LUIS IBARRA ARBOLEDA; LOPEZ AYALA CARLOS JULIO en el correo electrónico aliagaaltamirano@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1706484993 del Dr./Ab. ALIAGA ALTAMIRANO LUIS ELIATRO; en la casilla No. 28 y correo electrónico christi.molina@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1715982557 del Dr./Ab. CHRISTIAN SANTIAGO MOLINA ALMACHE; LOPEZ VASCONES VICTOR FRANCISCO en el correo electrónico rubianes_lawyer@hotmail.com, hernan.rubianes17@foroabogados.ec, en el casillero electrónico No. 1708605199 del Dr./Ab. HERNÁN FABRICIO RUBIANES MORALES; en la casilla No. 3734 y correo electrónico z_vabogados@cablemodem.com.ec; reinaldo.zambrano17@foroabogados.ec, en el casillero electrónico No. 1711842441 del Dr./Ab. REINALDO ENRIQUE ZAMBRANO VELASCO; en la casilla No. 2410 y correo electrónico belen.aguinag@gmail.com, contacto@rosero-alban.com, en el casillero electrónico No. 1721159331 del Dr./Ab. BELEN ALEJANDRA AGUINAGA AGUINAGA; en el correo electrónico jalban@usfq.edu.ec, contacto@rosero-alban.com, en el casillero electrónico No. 1707252951 del Dr./Ab. JUAN PABLO ALBÁN ALENCASTRO. CARLOS LARREA JARAMILLO en la casilla No. 5266 y correo electrónico carlos.m.larrea@gmail.com, clarreaj@larreaabogados.com.ec, en el casillero electrónico No. 1714766787 del Dr./Ab. CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO; CAUPOLICAN OCHOA NEIRA en la casilla No. 692 y correo electrónico lex.ec@hotmail.com, ecualaxis@gmail.com, aochoab@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0100870435 del Dr./Ab. CAUPOLICAN AUGUSTO OCHOA NEIRA; DEFENSORIA PUBLICA en la casilla No. 5711 y correo electrónico cmontalvo@defensoria.gob.ec; DONOSO VINUEZA EMILIANO, PROCURADOR JUDICIAL DE MAZOYER BERNARD MARIA Y LE QUINIOU ELIZABETH MARIE-ALINE JACQUELINE en la casilla No. 1203 y correo electrónico notificaciones@dgalegal.com; en la casilla No. 1016 y correo electrónico donosoemiliano8@hotmail.com; emiliano.donosos17@foroabogados.ec, davidrivassv@yahoo.com, psjerves@hotmail.com, juaandres@hotmail.es, wang.chum18@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1713848040 del Dr./Ab. EMILIANO JAVIER DONOSO VINUEZA; GANDARA QUINTON JHONNY ENRIQUE en el correo electrónico joengaqui@gmail.com; LOPEZ VASCONES VICTOR FRANCISCO en la casilla No. 858 y correo electrónico

mpparedes@udlanet.ec, mapatricia94@gmail.com; PERITO DOMINGUEZ AGUILAR PABLO ANDRES en el correo electrónico pablod750@gmail.com; PERITO ROSERO MALDONADO MARIA LUISA en el correo electrónico roseroml@hotmail.com; PINEDA ORDOÑEZ PAULINA ALEXANDRA en el correo electrónico paulypineda@hotmail.com; SEIS VARGAS CARMEN JUDITH en el correo electrónico karmenseisv@gmail.com; UNIDAD DE CORDINACION DE AUDIENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico gaonaf@fiscalia.gob.ec; VICTOR FRANCISCO LOPEZ VASCONES en el correo electrónico mundolegalfhc@gmail.com; en el correo electrónico jfospinaloza@hotmail.com; en el correo electrónico pedro_acc04@hotmail.com, crespo_abogado@outlook.com, puerta_abogada1@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1714137005 del Dr./Ab. PEDRO ANDRES CRESPO CABRERA; VICTOR FRANCISCO LOPEZ VASCONES en el correo electrónico ytan_@hotmail.com. Certifico:



ROSA VICENTA JAPON LOZANO

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA (E)